

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS & SISTEMAS COMPUTACIONALES SERVISISCOMP COMPAÑIA LIMITADA,
CELEBRADA EN QUITO EN 15 DE ABRIL DEL 2016**

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de abril del dos mil diez y seis, siendo las trece horas y treinta minutos, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. República del Salvador N34-441 y Portugal, de esta ciudad de Quito, se reúnen la Sra. Jhoanna de los Ángeles Bonilla Viñan con treinta participaciones valoradas cada una en \$400.00 y la Sra. Manuela Victoria Cortez Lara con una participación valorada en \$400.00 construyéndose así la totalidad de los socios de la compañía y por lo mismo representan el cien por ciento de su capital social.

Los asistentes en forma expresa manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Socios a la amparo de la facultad que le concede el Artículo 238 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de esta Junta, la Sra. Bonilla Viñan Jhoanna de los Ángeles y como Secretaria de la Sra. Cortez Lara Manuela Victoria. Los socios por unanimidad aprueban el siguiente orden del día para la sesión:

Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

Conocimiento y aprobación del informe anual por el año 2015 del Gerente General.

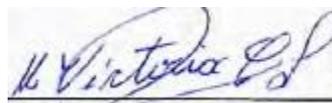
Primero.- La Gerencia hace un análisis del Balance General y del Estado de Resultados y de la pérdida contable obtenida. La Junta aprueba los Estados Financieros por unanimidad de votos consignando un agradecimiento a la administración, por la gestión desarrollada en el año 2015.

Segundo.- Toma la palabra el Gerente General y da lectura a su informe que se refiere a la situación de la empresa; informe del que se pueden apreciar las razones por las cuales se logró un resultado lamentable para la empresa y sus socios. El informe es aprobado en forma unánime, con el voto salvado del informante, por disposición legal.

No habiendo ningún otro asunto que tratar en esta Junta, el Presidente de la Junta dispone que por secretaría se emita el nombramiento y concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada una vez la sesión ha sido reinstalada. Siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, el Presidente da por terminada la sesión firmando por constancia la presente acta, todos los socios asistentes y el Secretario que certifica.



Sra. Jhoanna Bonilla
PRESIDENTE AD-HOC



Sra. Manuela Victoria Cortez
SECRETARIA AD-HOC

